



AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA EL MES DE FEBRERO DE 2026, APROBADAS EL 9 DE FEBRERO DE 2026 POR EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONAT MUNICIPAL DE SERVEIS D'ATENCIÓ A LES PERSONES DE MARTORELL.

El Consejo Rector del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

"2. APROBACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES DE CARÁCTER SOCIAL MES DE FEBRERO 2026. (EXP. 251/2026).

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. La situación económica, laboral y social pone de manifiesto la necesidad de ofrecer a los ciudadanos de Martorell ayudas de primera necesidad para hacer frente a la realidad que les afecta. Desde el Departamento de Bienestar Social del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones se pretende dar respuesta a estas necesidades de una manera integral, innovadora y próxima, velando por que las personas puedan vivir dignamente durante todas las etapas de su vida.
- II. La administración pública municipal, en aplicación de la Ley 12/2007, de Servicios Sociales, debe garantizar a todo el mundo el derecho a prestaciones básicas y debe intervenir en los núcleos familiares en situación de vulnerabilidad social. La importancia de garantizar el mínimo de suficiencia en materia de recursos e igualdad, en un sentido amplio y extensivo de este principio, motiva que las ayudas de carácter social no se desvinculen del plan de trabajo individual y familiar de la persona beneficiaria de la ayuda. Con el objetivo de lograr una visión inclusiva que vaya más allá de las ayudas reactivas e incluya una necesaria articulación en función de las necesidades detectadas, es necesario incidir en las causas originarias de la situación y conseguir un tratamiento estructural coordinado con el resto de administraciones y/o servicios que intervienen.
- III. Ante esta situación, el equipo de profesionales de Servicios Sociales Básicos del Patronato ha valorado las ayudas de carácter social.
- IV. En el expediente consta el informe y su anexo sobre las ayudas individuales, emitido por el jefe de Servicios Sociales.
- V. Se acredita la existencia de crédito por parte del departamento de Intervención del Patronato en la partida presupuestaria 2000 23100 48222 Subvenciones Bienestar Social, del vigente presupuesto.
- VI. Según el artículo 9, apartado 10, de los estatutos del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, corresponde al Consejo Rector del Patronato, entre otras atribuciones, conceder subvenciones a personas físicas o jurídicas para fomentar actividades de utilidad pública o de interés social relacionadas con el objeto y las finalidades del Patronato.



Fundamentos de derecho

- Artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Art. 8.4.c) de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del Ayuntamiento de Martorell y de sus Organismos Autónomos, que dispone lo siguiente: 4. En todo caso, de conformidad con el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, podrán otorgarse de forma directa, sin necesidad de convocatoria ni de ninguna licitación, todas aquellas subvenciones que, cumpliendo el régimen general de la presente Ordenanza, se encuentren en los supuestos siguientes: .../... c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

En consecuencia, vista la propuesta de resolución PR/2026/48, de 3 de febrero de 2026, se acuerda:

RESOLUCIÓN

Primero. Aprobar las ayudas económicas individuales urgentes de carácter social a los siguientes usuarios/usuarioas, en las actividades y cantidades que a continuación se detallan:

HESTIA	NOMBRE AYUDA	ACTIVIDAD	% AYUDA	AYUDA CONCEDIDA
2016/0393	AYUDA PARA SUMINISTROS BÁSICOS	LUZ	75%	1.108,94
2024/0290	TRANSPORTE ADAPTADO	PALAU DE CAN SUNYER	80%	240,00
2021/0411	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	33%	49,79
2021/0411	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	33%	46,29
2021/0411	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	33%	56,10
2015/0156	ACOGIDA MEDIODÍA	LES TORRETES	99%	376,20
2015/0156	ACTIVIDADES DE VERANO	JOSÉ ECHEGARAY	99%	329,64
2015/0156	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	99%	309,70
2014/1368	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71%	240,00
2022/0343	ACTIVIDADES DE VERANO	ELS CONVENTS	66%	196,00
2015/0530	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	73%	240,00
2018/0796	ACTIVIDADES DE VERANO	JOSÉ ECHEGARAY	99%	329,64
2018/0392	ACTIVIDADES DE VERANO	MERCÈ RODOREDA	99%	256,88
2017/0571	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71%	240,00
2015/0624	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71%	240,00
2023/0004	TRANSPORTE ADAPTADO	PALAU DE CAN SUNYER	80%	240,00
2014/1361	ACTIV. ESCOLARES	VIAJE DE FINAL DE CURSO DE 4º DE ESO	99%	148,50
2021/0339	ACTIVIDADES DE VERANO	JOSÉ ECHEGARAY	99%	235,10



2015/0101	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71%	240,00
2018/0288	AYUDA PARA ESTANCIA PERMANENTE	RESIDENCIA ANOIA	71%	4.267,23
2018/0288	AYUDA PARA ESTANCIA PERMANENTE	RESIDENCIA ANOIA	100%	4.447,77
2015/0073	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71%	240,00
2020/0282	COMEDOR	VICENTE ALEIXANDRE	99%	903,22
2020/0282	COMEDOR	VICENTE ALEIXANDRE	99%	903,22
2019/0486	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71%	240,00
2017/0171	ACTIVIDADES DE VERANO	JOSÉ ECHEGARAY	99%	329,34
2023/0402	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71%	240,00
2017/0420	ACTIVIDADES DE VERANO	LOLA ANGLADA	66%	256,72
2014/0301	COMEDOR	LES TORRETES	99%	1.097,32
2015/0485	ACTIVIDADES DE VERANO	MERCÈ RODOREDA	99%	329,64 €
2018/0368	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	73%	240,00 €
2014/0831	ACTIVIDADES DE VERANO	LOLA ANGLADA	99%	299,20 €
2023/0345	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	99%	235,10 €
2023/0396	ACTIVIDADES DE VERANO	JOSÉ ECHEGARAY	66%	81,16 €
2022/0255	GUARDERÍA JULIO	RIU DE SONS	25%	23,00 €
2015/0098	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	99%	329,64 €
2014/0098	ACTIVIDADES DE VERANO	MERCÈ RODOREDA	99%	329,64 €
2014/0098	ACTIVIDADES DE VERANO	MERCÈ RODOREDA	99%	315,46 €
2022/0464	ACTIVIDADES DE VERANO	MERCÈ RODOREDA	99%	329,64 €
2024/0247	ACTIV. ESCOLARES	COLONIAS J. ECHEGARAY	25%	37,50 €
2024/0247	ACTIV. ESCOLARES	COLONIAS J. ECHEGARAY	25%	37,50 €
2016/0443	ACOGIDA TARDES	LES TORRETES	25%	90,25 €
2016/0108	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	99%	167,51 €
2021/0125	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71%	240,00 €
2024/0430	GUARDERÍA+ACOGIDA JULIO	RIU DE SONS	99%	115,83 €
2024/0218	GUARDERÍA+ACOGIDA	RIU DE SONS	99%	1.742,40 €
2024/0350	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	99%	298,63 €
2024/0350	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	99%	309,70 €
2024/0350	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	99%	365,14 €
2017/0195	ACTIVIDADES DE VERANO	JOSÉ ECHEGARAY	33%	40,58 €
2017/0037	ACTIVIDADES DE VERANO	JOSÉ ECHEGARAY	66%	196,00 €
2017/0037	ACTIVIDADES DE VERANO	JOSÉ ECHEGARAY	66%	196,00 €
2024/0200	ACTIVIDADES DE VERANO		99%	86,60 €
2024/0200	ACTIVIDADES DE VERANO		99%	72,42 €
2022/0431	ACTIVIDADES DE VERANO	CURSET NATACIÓ	66%	58,08 €
2022/0431	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	66%	219,76 €



2017/0389	ACTIVIDADES DE VERANO	MERCÈ RODOREDA	99%	329,64 €
2023/0161	ACTIVIDADES DE VERANO	MERCÈ RODOREDA	99%	329,64 €
2023/0161	ACTIVIDADES DE VERANO	MERCÈ RODOREDA	99%	309,70 €
2017/0437	AYUDA PARA ESTANCIA PERMANENTE	VISTALEGRE	100%	3.060,00 €
2014/422	PMSAP/CLUB/ENTIDAD	PISCINA	66%	98,01 €
201/0422	ACTIVIDADES DE VERANO	MERCÈ RODOREDA	99%	121,74 €
2024/0023	ACTIVIDADES DE VERANO	JOSÉ ECHEGARAY	99%	35,64 €
2024/0023	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	99%	33,45 €
2024/0235	COMEDOR	LA ROUREDA	99%	1.037,58 €
2016/0046	ACTIVIDADES DE VERANO	ELS CONVENTS	33%	107,85 €
2014/1233	ACTIV. ESCOLARES	ACOGIDA DE MAÑANAS ESCUELA JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	99%	193,05 €
2014/1233	ACTIV. ESCOLARES	ACOGIDA DE MAÑANAS ESCUELA JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	99%	193,05 €
2015/0474	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71%	240,00 €
2015/0593	ACTIVIDADES DE VERANO	MERCÈ RODOREDA	99%	247,21 €
2017/0611	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71%	240,00 €
2016/0229	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	66%	81,16 €
2015/0554	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71%	240,00 €
2019/0106	ACTIVIDADES DE VERANO	MERCÈ RODOREDA	66%	256,72 €
2017/0384	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	66%	179,32 €
2017/0384	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	66%	187,30 €
2021/0081	ACOGIDA MEDIODÍA		33%	125,40 €
2014/0806	ACTIVIDADES DE VERANO	ARC DE SANT MARTÍ	75%	420,00 €
2014/0640	COMEDOR ESCOLAR	ARC DE SANT MARTI	99%	712,80 €
2014/0640	TRANSPORTE ADAPTADO	ARC DE SANT MARTÍ	75%	348,00 €
2014/0640	COMEDOR ESCOLAR	ARC DE SANT MARTI	99%	1.282,05 €
2014/0640	TRANSPORTE ADAPTADO	ARC DE SANT MARTÍ	75%	630,00 €
2025/0038	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	66%	72,25 €
2024/0382	GUARDERÍA+ACOGIDAS	LES TORRETES	25%	373,50 €
2019/0384	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	99%	329,64 €
2019/0384	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	99%	309,70 €
2023/0396	GUARDERÍA+ACOGIDAS	LES TORRETES	33%	255,82 €
2023/0396	GUARDERÍA+ACOGIDA	LES TORRETES	66%	767,45 €
2023/0396	COMEDOR	LES TORRETES	66%	731,54 €
2020/0435	AYUDA PARA ESTANCIA PERMANENTE	VISTALEGRE	100%	3.276,00 €
2021/0177	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	AYUDA AL ALQUILER	100%	1.500,00 €



2015/0579	TRANSPORTE ADAPTADO	PALAU DE CAN SUNYER	73%	240,00 €
2022/0166	TRANSPORTE ADAPTADO	CAN SERRA	71%	240,00 €
2022/0315	ACTIVIDADES DE VERANO	MERCÈ RODOREDA	33%	106,91 €
2015/0549	ACTIVIDADES DE VERANO	ELS CONVENTS	99%	329,64 €
2015/0549	ACTIVIDADES DE VERANO	ELS CONVENTS	99%	309,70 €
2015/0549	ACTIVIDADES DE VERANO	ELS CONVENTS	99%	298,63 €
2015/0549	ACTIVIDADES DE VERANO	ELS CONVENTS	99%	298,63 €
2023/0074	AYUDA GUARDERÍA		33%	455,40 €
2019/0585	ACOGIDA MEDIODÍA	PONT D'ESTELS	99%	376,20 €
2019/0098	ACTIVIDADES DE VERANO	LOLA ANGLADA	99%	316,28 €
2019/0098	ACTIVIDADES DE VERANO	LOLA ANGLADA	99%	298,52 €
2024/0078	ACTIVIDADES DE VERANO	LOLA ANGLADA	66%	196,00 €
2024/0078	ACTIV. ESCOLARES	COLONIAS LOLA ANGLADA	99%	59,40 €
2017/0381	ACTIVIDADES DE VERANO	LOLA ANGLADA	66%	212,49 €
2017/0381	ACTIVIDADES DE VERANO	LOLA ANGLADA	66%	223,73 €
2024/0241	ACTIVIDADES DE VERANO	JRJ/VICENTE	66%	72,25 €
2017/0446	ACTIVIDADES DE VERANO	ELS CONVENTS	66%	57,73 €
2017/0446	ACTIVIDADES DE VERANO	ELS CONVENTS	66%	48,28 €
Total				47.628,98 €

Segundo. Estas cantidades irán a cargo de la partida presupuestaria 2000 23100 48222 Subvenciones Bienestar Social, del vigente presupuesto.

Tercero. Requerir a los beneficiarios para que, en el plazo máximo de 10 días desde la notificación, comparezcan ante la Presidencia del Patronato para firmar la aceptación de la subvención y la cesión del crédito.

Cuarto. Trasladar el presente acuerdo a los/las interesados/as con indicación de los recursos correspondientes, así como a los departamentos de Intervención y Tesorería.”

Lo que se comunica, a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,